



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Ejecutivo Alimentos

No. 50001-31-10-001-2022-00049-00

Demandante: Adela Hernández Barreto

Demandado: Fernando Mosquera Flórez

Teniendo en cuenta, que el curador *ad litem* designado manifestó la imposibilidad de tomar posesión en el cargo por superar los nombramientos consignados en la ley, se evidencia la misma, como razón suficiente para disponer su relevo y en su lugar nombrar al abogado Juan Nicolás Moreno Rojas quien puede ser contactado al abonado telefónico 3103148625.

Por secretaría, comuníquese al designado la anterior determinación e infórmesele que el cargo encomendado debe ser ejercido de manera gratuita como defensor del aquí demandado Fernando Mosquera Flórez, y, que el nombramiento es de obligatoria aceptación.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 2 del 19 de Enero de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria